

**UNIVERSIDAD DEL SAGRADO CORAZÓN**  
**DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**  
**PROGRAMA GRADUADO**

**PRONTUARIO**

<b>TÍTULO DEL CURSO</b>	<b>: TRIBUTACIÓN DE HERENCIAS, DONACIONES Y FIDEICOMISOS</b>
<b>CODIFICACIÓN</b>	<b>: CON 720</b>
<b>HORAS/CRÉDITOS</b>	<b>: TRES (3) CRÉDITOS, TRES HORAS SEMANALES, UN SEMESTRE</b>

**DESCRIPCIÓN:**

Estudio de cómo tributan en Puerto Rico y en los Estados Unidos (en lo aplicable): (1) los caudales relictos, los fideicomisos y sus beneficiarios; y (2) las transferencias por concepto de donación o por concepto de muerte. Análisis en forma detallada de los siguientes tópicos: ingreso bruto, deducciones admisibles, créditos, distribuciones a los beneficiarios, caudal relicto bruto, donaciones, exclusiones y deducciones admisibles para propósitos de la contribución sobre caudales relictos y donaciones. Relación entre las contribuciones por concepto de herencias y donaciones que se imponen en Puerto Rico y las que se imponen en los Estados Unidos.

**JUSTIFICACIÓN:**

El impacto contributivo de las transferencias por razón de muerte o por concepto de donaciones es un factor esencial en la planificación sucesoral y financiera de una persona. Por consiguiente, es indispensable el conocimiento de los fundamentos de la teoría y práctica impositiva en caso de dichas transferencias. Esto tiene mayor relevancia en aquellas circunstancias en que la persona objeto de la planificación nació en los Estados Unidos y reside en Puerto Rico.

De igual forma, una vez activos forman parte de un caudal hereditario o son transferidos a una fideicomiso, adquiere importancia la tributación del ingreso proveniente de dichos activos o de la venta o permuta de los mismos.

Este curso va dirigido a proveerle al estudiante el conocimiento especializado en las áreas indicadas.

**OBJETIVOS:**

El finalizar este curso, el estudiante estará capacitado para:

1. Reconocer y aplicar las disposiciones legales relacionadas con la tributación de caudales relictos y fideicomisos y la tributación de transferencia de propiedad, por concepto de muerte o donación, en Puerto Rico y en los Estados Unidos.

2. Aplicar el conocimiento de los fundamentos de la teoría y práctica impositivas antes indicadas en la planificación sucesoral y/o financiera de individuos residentes en Puerto Rico o con propiedades localizadas en Puerto Rico.

## **CONTENIDO:**

### I. Introducción

- A. Concepto de planificación sucesoral/financiera
- B. Disposiciones legales aplicables en Puerto Rico y Estados Unidos
  1. Contribución sobre ingresos a caudales relictos y fideicomisos
  2. Contribución sobre caudales relictos y donaciones
- C. El caudal relicto como contribuyente
- D. El fideicomiso como contribuyente

### II. Sucesiones y donaciones

#### A. La sucesión

1. Intestada
2. Testamentaria

#### B. Bienes gananciales

#### C. Herederos

1. Sucesión intestada
2. Sucesión testamentaria
  - a. herederos forzosos

#### D. Caudal hereditario

1. Legítima estricta
2. Legítima larga
3. Tercio de libre disposición

#### E. Cuota viudal usufructuaria

#### F. Donaciones

1. Quién puede donar
2. Quién puede recibir donaciones
3. Limitaciones

### III. Contribuciones sobre caudales relictos y donaciones de Puerto Rico

- A. Imposición de la contribución sobre caudales relictos
  1. Residentes de Puerto Rico

2. No residentes en Puerto Rico

- B. Definiciones

1. Residentes de Puerto Rico
  - a. domicilio
2. No residentes de Puerto Rico
3. Propiedades localizadas en Puerto Rico
4. Propiedades localizadas fuera de Puerto Rico

- IV. Contribución sobre caudales relictos

- A. Contribución federal sobre caudales relictos

1. Residentes de los Estados Unidos
2. No residentes de los Estados Unidos
  - a. Nacidos o naturalizados en Puerto Rico
    - (1) Residentes de Puerto Rico
    - (2) Residentes de los Estados Unidos
  - b. Otros

- B. Contribución de Puerto Rico sobre el caudal relicto de residentes de Puerto Rico

1. Ciudadanos americanos
  - a. Nacidos o naturalizados en Puerto Rico
  - b. Otros
2. Extranjeros

- C. Contribuciones en Puerto Rico sobre el caudal relicto de no residentes de Puerto Rico

- D. Cómputo de la contribución sobre caudales relictos

1. Caudal relicto bruto
2. Valoración de las propiedades incluibles
3. Deducciones

- E. Créditos contra la contribución

- F. Tratamiento de la propiedad recibida para propósito de las contribuciones sobre ingresos

- G. Base de la propiedad recibida por concepto de herencia

- H. Cancelación de gravamen

- I. Procedimiento de auditoria de la planilla de contribución sobre caudales relictos

- V. Contribución sobre donaciones en Puerto Rico

- A. Imposición de la contribución
    - 1. Personas sujetas la contribución
    - 2. Transferencias tributables
    - 3. Deducciones
    - 4. Créditos contra la contribución
  - B. Cómputo de la contribución sobre donación
  - C. Otros aspectos relacionados
    - 1. Tratamiento de la propiedad recibida para propósitos de las contribuciones sobre ingresos
    - 2. Base de la propiedad recibida por concepto de donación
    - 3. Cancelación de gravamen
    - 4. Procedimiento de auditoria de la planilla de contribución sobre donaciones
- VI. Tributación de los caudales relictos y los fideicomisos
- A. Conceptos básicos
    - 1. Creación del fideicomiso
    - 2. Creación del caudal relicto
  - B. Cómputo de la contribución
    - 1. Ingreso bruto
    - 2. Deducciones
    - 3. Deducción por distribuciones
    - 4. Créditos contributivos
  - C. Ingreso neto distribuible
  - D. Reglas de distribución
  - E. Fideicomisos tributables al fideicomitente
  - F. Otros fideicomisos
    - 1. Planes de retiro de empleados
    - 2. Cuentas de retiro individual
  - G. Procedimiento de auditoria de las planillas de los caudales relictos y de los fideicomisos

**ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS/  
ACTIVIDADES:**

El curso se conducirá mediante ejemplos, conferencias y discusión de problemas y casos

**EVALUACIÓN:**

Exámenes parciales/final	75%
Participación diaria	<u>25%</u>
	100%

**TEXTO:**

Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994, según enmendado

**REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:**

Código Civil de Puerto Rico

Reglamentos emitidos bajo el Código de Rentas Internas de Puerto Rico relacionados con Contribución sobre caudales relictos y donaciones, y la determinación de la base de las propiedades recibidas por donación o herencia.

Pronunciamientos emitidos por el (la) Secretario (a) de Hacienda.

Jurisprudencia de Puerto Rico y de los Estados Unidos.

FEBRERO 2001